



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO No.017				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2018-0125-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANAGRARIO S.A.	GUSTAVO ALBARRACIN Y OTRA	TRASLADO DEL AVALÚO COMERCIAL DEL PREDIO.

Siendo las 8.a. m. de hoy 16 de abril de 2021, se corre traslado a la parte DEMANDADO DEL AVALÚO COMERCIAL DEL PREDIO (ver fls. 106 hasta 113, pl.), POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS HABILES los cuales vencen el 29 de abril de 2021 de conformidad con el ART. 444 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LA SECRETARIA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.